INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

(24 de septiembre de 2026)

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA SALIDA RECREATIVA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE VIGENCIA 2026 SAMC-009-2026

El día 24 de Septiembre de 2026 se reunió el COMITÉ EVALUADOR del Municipio de Lenguazaque, conformado por la ***secretaria de Gobierno, secretaria de Planeación y la secretaria de Hacienda*** *con el fin de evaluar la propuesta presentada por WORKING PROJECTS S.AS BAJO NIT 900.486.425-7.*

EVALUACION JURIDICA

1- Se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y los factores que otorgan puntaje

PROPONENTE No.1		
RAZÓN SOCIAL	*WORKING PROJECTS S.A.S*	
N.I.T./C.C	*900.486.425-7*	
ESTABLECIMIENTO		
REQUISITO HABILITANTE	***CUMPLE SI/NO***	***OBSERVACIONES***
Carta de presentación de la propuesta	***SI***	*El oferente allega la carta de presentación de la propuesta suscrita por* ***WORKING PROJECTS S.A.S,*** *con NIT.* ***900.486.425-7****suscrita por* ***JOHAN NICOLAS GUTIÉRREZ GAZON*** *identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.632.605 de Gachalá -Cundinamarca, diligenciada y firmada por el proponente interesado.*
Poder para presentar propuesta	***N/A***	***N/A***
Certificado de Existencia y Representación Legal	***SI***	*El oferente* ***WORKING PROJECTS S.AS*** *allega certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2020 Fecha de renovación:11 de marzo de 2026. Fecha de impresión: 11 de marzo de 2026*
Autorización del órgano social	***N/A***	***N/A***
Garantía de seriedad de la propuesta	***SI***	*El oferente allega garantía de seriedad de la oferta expedida por expedida por SEGUROS DEL ESTADO con póliza No. 21-46-101144847 con fecha de expedición 08/09/2026. Vigencia desde 09/09/2026 hasta 09/1/2027, valor asegurado $41.900.000, la cual fue validada por la Entidad.*
Certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP	***SI***	*El oferente presenta documento con fecha de inscripción en el RUP del 06 de Junio de 2026, fecha de última renovación 02 septiembre de 2026 fecha de impresión 02/09/2026, de la Cámara de comercio de Bogotá*
Documento de constitución del Consorcio o Unión temporal	***N/A***	*N/A*
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral	***Si***	*El proponente allega el formato No. 7 certificado de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES*

de Seguridad Social y Aportes Parafiscales		*LEGALES DEL MES DE SEPTIEMBRE Firmado por el representante Legal.*
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería	***SI***	*El oferente aporta fotocopia del documento de identidad de la representante legal, JOHAN NICOLAS GUTIERREZ GARZON Identificado con cedula de ciudadanía No 1003.632.605 de GACHALA CUNDINAMARCA*
Copia de la Libreta Militar del Representante legal (si aplica)	***SI***	*El oferente allega libreta militar*
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	***SI***	*El proponente allega certificado fiscal de la persona natural Representante Legal y Persona Jurídica de fecha 10 de Agosto de 2026. No presenta antecedentes*
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	***SI***	*El proponente allega certificado de antecedente disciplinario de la persona natural Representante Legal y Persona Juridica de fecha 10 de Agosto de 2026 No presenta antecedentes.*
Certificado de Antecedentes Judiciales	***SI***	*El proponente allega certificado de antecedente judicial de fecha 10 de agosto de 2026. No presenta antecedentes.*
Certificado de Medidas correctivas	***SI***	*El proponente allega certificado de antecedente medidas correctivas de la fecha 10 de Agosto de 2026. No presenta antecedentes.*
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	***SI***	*El proponente allega certificado de fecha 25 de Junio de 2026 no presenta antecedentes por delitos sexuales.*
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	***SI***	*El proponente anexo certificado de registro de deudores alimentarios morosos-REDAM, donde se no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM. De fecha 02 de Julio de 2026.*
Registro Único Tributario	***SI***	*El oferente presenta registro único tributario con fecha de impresión 23 de Julio de 2026*
Carta de manifestación de interés	***SI***	*El oferente manifestó interés de mediante la plataforma SECOP II.*
compromiso anticorrupción	***SI***	*El oferente presenta compromiso anticorrupción debidamente firmado por l representante Legal JOHAN NICOLAS GUTIERREZ GARZON Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.003.632.605 de Guáchala Cund. Con fecha 04 de Septiembre de 2026.*
*Desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por **WORKING PROJECT S.A.S**, con NIT 900.486.425-7 Representante Legal JOHAN NICOLAS GUTIERREZ GARZON Identificado con cedula de ciudadanía No 1.003.632.605 de Guáchala **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones.*		

EVALUACION TECNICA

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

La experiencia se acreditará con la presentación de dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO

NECESARIOS PARA LA REALIZAR LA SALIDA RECREATIVA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, cuyo valor en sumatoria sea igual o superior a dos veces el Presupuesto Oficial, estos valores serán tomados del RUP, cada uno de los contratos deberá tener inscrito con mínimo doce (12) códigos unspsc de la siguiente tabla, lo cual permitirá la ejecución del objeto contractual y deberán estar registrados en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios con los siguientes códigos

Tabla – Experiencia requerida

Código	***Descripción***
78111800	*Transporte de pasajeros por carretera*
78111900	*Transporte especial*
90121500	*Agentes de Viajes*
90111500	*Hoteles Moteles y Pensiones*
90101600	*Servicios de Banquetes*
90151500	*Atracciones Turísticas*
90101700	*Servicios de Cafetería*
93141500	*Desarrollo y servicios sociales*
90101500	*Restaurantes*
81141600	*Logística*
93141700	*Cultura*
90151600	*Shows viajeros*

Como requisito habilitante, por lo menos uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar que sus actividades ejecutadas incluyeron, como mínimo, el suministro integral de servicios de alojamiento, alimentación y transporte aéreo.

ENTIDAD CONTRATANTE	***NUMERO DE CONTRATO***	***OBJETO***	***ANEXO***	***SMMLV***	***CONSECUTIVO EN EL RUP***	***CODIGOD UNSPSC***	***CUMPLE/ NO CUMPLE***
ALCALDIA DE FUQUENE	*171-2023*	*SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SALIDA RECREATIVA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN EN HONOR A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE, VIGENCIA 2022*	*Aporta Anexo No. 4 y RUP Pag. 632 CPS No.171-2023*	*330*	*215*	78111800 78111900 90121500 90111500 90101600 90151500 90101700 93141500 90101500 81141600 93141700 90151600	*CUMPLE*
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA SALIDA				78111800 78111900 90121500 90111500 90101600 90151500	

MUNICIPIO DE CUCUNUBA	*110-03.02-233-2023-LPC-CS*	*RECREATIVA EN EL MARCO DE LA CONMEMORAC IÓN EN HONOR A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIO S DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBAC UNDINAMAR CA VIGENCIA 2023*	*Aporta Certificación Laboral del contrato No. 233-2023*	*338,24*	*258*	9 0 1 0 1 7 0 0 9 3 1 4 1 5 0 0 9 0 1 0 1 5 0 0 8 1 1 4 1 6 0 0 9 3 1 4 1 7 0 0 9 0 1 5 1 6 0 0	*CUMPLE*
MUNICIPIO DE UBATÉ	*320-2022*	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES $804.004.771 793.87 100% 70% $562.803.339 562,8 28/10/2022 09/11/2022 SI N/A 221 WORKING PROJECTS S.A.S. NIT. 900.486.425 - 7 WORKING PROJECTS S.A.S. NIT. 900.486.425 - 7 Calle 75ª # 76-41 Cel: 314 382 5489 – 314 8193599 E-mail: workinprojectss 2017@gmail.com DE RECREACIÓN CONTEMPLAD AS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL CENTRO VIDA URBANO Y RURAL DEL*	*Aporta Certificación Laboral del Contrato No. 320-2022*	*562,8*	*221*	7 8 1 1 1 8 0 0 7 8 1 1 1 9 0 0 9 0 1 2 1 5 0 0 9 0 1 1 1 5 0 0 9 0 1 0 1 6 0 0 9 0 1 5 1 5 0 0 9 0 1 0 1 7 0 0 9 3 1 4 1 5 0 0 9 0 1 0 1 5 0 0 8 1 1 4 1 6 0 0 9 3 1 4 1 7 0 0 9 0 1 5 1 6 0 0	*CUMPLE*

		MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1276 DE 2009.					

EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE.

La experiencia se acreditará con la presentación de un (1) contrato celebrado, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZAR DE ACTIVIDADES RECREATIVAS INCLUIDO VIAJES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES, cuyo valor sea igual o superior a dos veces el Presupuesto Oficial Aunado a lo anterior, deberá cumplir como mínimo con doce (12) códigos unspsc de la siguiente tabla

Tabla – Experiencia requerida

Código	***Descripción***
78111800	*Transporte de pasajeros por carretera*
78111900	*Transporte especial*
90121500	*Agentes de Viajes*
90111500	*Hoteles Moteles y Pensiones*
90101600	*Servicios de Banquetes*
90151500	*Atracciones Turísticas*
90101700	*Servicios de Cafetería*
93141500	*Desarrollo y servicios sociales*
90101500	*Restaurantes*
81141600	*Logística*
93141700	*Cultura*
90151600	*Shows viajeros*

Con el fin de realizar la respectiva verificación y agilizar la misma en el RUP, el proponente deberá seleccionar o subrayar en el RUP los contratos con los cuales pretende acreditar la experiencia, so pena de no ser tenidos en cuenta.

Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos solicitados para acreditar la experiencia requerida del proponente relacionado en estricto orden el anexo No. 8, los demás nos serán tenidos en cuenta.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente y de manera explícita el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

Los contratos necesarios para acreditar experiencia general deben ser diferentes a los requeridos para acreditar experiencia específica.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar por lo menos uno de los contratos requeridos para la experiencia

• Como requisito habilitante, por lo menos uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar que, dentro de las actividades ejecutadas, realizo un evento masivo para más de 120 personas, en viajes algún destino del caribe colombiano.

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	ANEXO	SM MLV	CONSECUTIVO EN EL RUP	CODIGOD UNSPSC	PORCENTAJE del 50% en SMMLV	CUMPLE/NO CUMPLE
MUNICIPIO DE UBATÉ	320-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES $804.004.771 793.87 100% 70% $562.803.339 562,8 28/10/2022 09/11/2022 SI N/A 221 WORKING PROJECTS S.A.S. NIT. 900.486.425 - 7 WORKING PROJECTS S.A.S. NIT. 900.486.425 - 7 Calle 75ª # 76-41 Cel: 314 382 5489 – 314 8193599 E-mail: workinprojectss2017@gmail.com DE RECREACIÓN CONTEMPLADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL CENTRO VIDA URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1276 DE 2009.	Aporta Certificación Laboral del Contrato No. 320-2022	562,8	221	78111180 78111190 90121500 90111500 90101600 90151500 90101700 93141500 90101500 81141600 93141700 90151600	100%	CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS:

CARÁCTER TECNICO HABILITANTE

• Deberá contar con REGISTRO NACIONAL DE TURISMO que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como: AGENCIAS DE VIAJES AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO, vigente a la fecha del cierre del presente proceso.

DISPONIBILIDAD DEL HOTEL

• El Proponente deberá adjuntar con su propuesta carta de disponibilidad y exclusividad del hotel en la ciudad de Cartagena (Hotel mínimo tres 03 estrellas, que este a menos de 200 metros de la playa), descripción y ubicación del sitio, carta que debe ir dirigida a la Alcaldía Municipal de Lenguazaque Cundinamarca en donde se indique la disponibilidad de habitaciones, espacios, restaurante y salones de integración para la atención de los adultos mayores, para llevar a cabo la actividad en las fechas establecidas.

CERTIFICADO HOTELERO

• El oferente deberá entregar con la oferta certificado hotelero del lugar ofrecido, expedido por Incotelco o entidad competente.

• BUSES El proponente deberá garantizar el servicio de transporte para 120 asistentes para el traslado de los adultos mayores desde Lenguazaque Cundinamarca al aeropuerto internacional el dorado y viceversa en tres (04) buses de lujo, con aire acondicionado con seguros vigentes, certificado técnico mecánico vigente, capacidad para 30 pasajeros, sillas reclinables y modelo 2024 en adelante El proponente deberá presentar el listado de los tres (03) vehículos con el que ejecutará el contrato, así mismo deberá presentar los siguientes documentos de los vehículos; Fotocopia de la Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad. Fotocopia SOAT vigente, Fotocopia de la Tarjeta de operación, vigente, Fotocopia de la Póliza de responsabilidad civil contractual y extra contractual de cada uno de los vehículos. Fotocopia de la revisión técnico-mecánica, vigente, si aplica. La empresa trasportadora debe contar con la resolución de habilitación.

REQUISITO	***CONDICION***	***OBSERVACION***	***ANEXO***	***CUMPLE/ NO CUMPLE***
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	*Deberá contar con REGISTRO NACIONAL DE TURISMO que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como: AGENCIAS DE VIAJES AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO, vigente a la fecha del cierre del presente proceso.*	*Se verifica la presentación del Certificado del RNT activo y vigente emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo / Cámara de Comercio, con la categoría exigida (Agencia de Viajes y de Turismo).*	*Anexa certificado REGISTRO NACIONAL DE TURISMO con Registro No. 87573*	*CUMPLE*
DISPONIBILIDAD DEL HOTEL	*El Proponente deberá adjuntar con su propuesta carta de disponibilidad y exclusividad del hotel en la ciudad de Cartagena (Hotel mínimo tres 03 estrellas, que este a menos de 200 metros de la playa), descripción y ubicación del sitio, carta que debe ir dirigida a la Alcaldía Municipal de Lenguazaque Cundinamarca en donde se indique la disponibilidad de habitaciones, espacios, restaurante y salones de integración para la atención de los adultos mayores, para llevar a cabo la actividad en las fechas establecidas.*	*Presenta carta original emitida por el hotel en Cartagena, dirigida a la Alcaldía Municipal de Lenguazaque, que certifica reserva, disponibilidad y exclusividad de instalaciones (habitaciones, restaurante y salones). Se verifica ubicación a menos de 200 m de la playa y categoría mínima de 3 estrellas.*	*Anexa Carta de disponibilidad y exclusividad del hotel + Ficha técnica de ubicación e instalaciones.*	*CUMPLE*

CERTIFICADO HOTELERO	*El oferente deberá entregar con la oferta certificado hotelero del lugar ofrecido, expedido por Incotelco o entidad competente.*	*Se aporta certificación expedida por la entidad competente (COTELCO / Registro Hotelero), la cual valida la clasificación y vigencia legal del establecimiento hospedero propuesto.*	*Anexa Certificación de la asociación o entidad hotelera competente.*	*CUMPLE*
BUSES	*El proponente deberá garantizar el servicio de transporte para 120 asistentes para el traslado de los adultos mayores desde Lenguazaque Cundinamarca al aeropuerto internacional el dorado y viceversa en tres (04) buses de lujo, con aire acondicionado con seguros vigentes, certificado técnico mecánico vigente, capacidad para 30 pasajeros, sillas reclinables y modelo 2024 en adelante El proponente deberá presentar el listado de los tres (03) vehículos con el que ejecutará el contrato, así mismo deberá presentar los siguientes documentos de los vehículos; Fotocopia de la Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad. Fotocopia SOAT vigente, Fotocopia de la Tarjeta de operación, vigente, Fotocopia de la Póliza de responsabilidad civil contractual y extra contractual de cada uno de los vehículos. Fotocopia de la revisión técnico-mecánica, vigente, si aplica. La empresa trasportadora debe contar con la resolución de habilitación.*	*Presenta Relación de requisitos Habilitantes vigente de la empresa de transporte especial. Se verifica la relación de 4 buses con capacidad de 30 pasajeros c/u (total 120 cupos), modelos 2024 en adelante, equipados con aire acondicionado y sillas reclinables. Se constató la vigencia de licencias de tránsito, SOAT, Tarjetas de Operación, RTM y Pólizas RCC y RCE para cada vehículo.*	*Anexa Documentación de habilitación de la empresa transportadora + Listado de vehículos y carpetas con SOAT, TO, RTM y Pólizas RCC/RCE.*	*CUMPLE*

OTROS REQUISITOS OPERATIVOS

El proponente deberá garantizar el servicio de transporte para el traslado de los 120 adultos mayores desde Lenguazaque al aeropuerto el Dorado de Bogotá y viceversa, en cuatro (4) buses de lujo, con aire acondicionado con seguros vigentes, certificado técnico mecánico vigente, capacidad para 30 pasajeros, televisor plasma, sillas reclinables y modelo 2019 en adelante, deben tener salidas de emergencia operables desde el interior y exterior del vehículo debidamente señalizadas, los asientos que no estén protegidos por el respaldo de otro anterior, además del cinturón de seguridad deberán contar con un elemento fijo, que les permita sujetarse y amortiguar el frenado del vehículo, las sillas deben contar con cinturones de seguridad

cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana adoptada por el Ministerio de Transporte, contar con ventanas cuyas aberturas practicables estén ubicadas de tal manera que impidan a los adultos mayores sentados sacar los brazos por las mismas. Su abertura será, como máximo, del tercio superior de las mismas o lo establecido en las normas técnicas colombianas, en ningún caso los vehículos podrán transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la Resolución 1084 de 2010 o en aquella que la adicione, modifique o sustituya, contar con elementos sonoros, cada vehículo debe contar con GPS y dispositivo de velocidad; El proponente deberá presentar el listado de los cuatro (4) vehículos con el que ejecutará el contrato, así mismo deberá presentar los siguientes documentos de los vehículos;

- *Fotocopia de la Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad.*
- *Fotocopia SOAT vigente*
- *Fotocopia de la Tarjeta de operación, vigente*
- *Fotocopia de la Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual de cada uno de los vehículos.*
- *Fotocopia de la revisión técnico-mecánica, vigente, si aplica. La empresa transportadora debe contar con la resolución de habilitación.*
- *Fotocopia de recibo del pago de impuestos de este año de cada uno de los vehículos, si aplica.*

***NOTA 1:** el proponente debe adjuntar junto con la propuesta un contrato entre la empresa transportadora y el proponente*

REQUISITO	***CONDICION***	***OBSERVACION***	***ANEXO***	***CUMPLE/NO CUMPLE***
Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad	*Requisito Habilitante*	*Se presentan las licencias de tránsito de cuatro (4) buses modelo 2025 y 2026 con capacidad superior a 30 pasajeros: PMT617 (Scania 2025, 44 pax), PMT627 (Scania 2025, 44 pax), PMT742 (Scania 2026, 45 pax) y QIS637 (Chevrolet 2026, 41 pax).*	*Anexo Buses - Licencias de Tránsito*	*CUMPLE*
SOAT vigente	*Requisito Habilitante*	*Se adjuntan pólizas SOAT vigentes para la totalidad de los vehículos ofertados: PMT617 (Seguros del Estado), PMT627 (Seguros Mundial), PMT742 (Seguros Mundial) y QIS637 (Seguros del Estado)*	*Anexo Buses - Pólizas SOAT*	*CUMPLE*
Tarjeta de operación, vigente	*Requisito Habilitante*	*Se acreditan las tarjetas de operación de servicio especial vigentes expedidas por la autoridad de transporte / RUNT: PMT617 (N° 484212), PMT627 (N° 484211), PMT742 (N° 501374) y QIS637 (N° 529629).*	*Anexo Buses - Tarjetas de Operación*	*CUMPLE*
Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual	*Requisito Habilitante*	*Se aportan las certificaciones vigentes de las pólizas colectivas de Responsabilidad Civil*	*Anexo Buses - Certificados*	*CUMPLE*

de cada uno de los vehículos.		*Contractual (RCC) y Extracontractual (RCE) expedidas por Seguros Bolívar para cada uno de los buses*	*RCC y RCE*	
revisión técnico-mecánica, vigente, si aplica. La empresa transportadora debe contar con la resolución de habilitación.	*Requisito Habilitante*	*No aplica la RTM por tratarse de vehículos nuevos último modelo (2025 y 2026) dentro del periodo de exención legal. Se acredita la habilitación del Ministerio de Transporte para las empresas operadoras del servicio (EJECUTRANS S.A.S. - Res. 004879 y CH&CO S.A.S.)*	*Anexo Buses - Habilitación Empresa de Transporte*	*CUMPLE*
recibo del pago de impuestos de este año de cada uno de los vehículos, si aplica	*Requisito Habilitante*	*Se verifica el cumplimiento tributario y estado activo de la matrícula de los vehículos ante los organismos de tránsito correspondientes (Secretaría de Transporte y Movilidad de Zipaquirá).*	*Anexo Buses - Licencias y Soportes de Tránsito*	*CUMPLE*

EVALUACION FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA		
REQUISITO HABILITANTE	***CUMPLE SI/NO***	***OBSERVACIONES (VALOR PRESENTADO)***
INDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 5.0	***CUMPLE***	***26.94***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual a 0.55	***CUMPLE***	***0.03***
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES 3.0	***CUMPLE***	***50.00***
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
REQUISITO HABILITANTE	***CUMPLE SI/NO***	***OBSERVACIONES (VALOR PRESENTADO)***
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO Mayor o igual a (0.05)	***CUMPLE***	***0.20***
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Mayor o igual a (0.04)	***CUMPLE***	***0.19***
HABILITA CAPACIDAD FINANCIERA		***HABILITAR***
PROPUESTA ECONOMICA		***CUMPLEA CON TODOS LOS ITEMS***

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor económico	59,5
Factor de ofrecoimiento adicional	30,0
Apoyo a la industria nacional	10,0
Incentivo de emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Incentivo adicional Mipyme	0,25
PUNTAJE MÁXIMO	**100**

Respecto de los factores ponderables del Proceso, se exponen a continuación:

2. FACTOR ECONÓMICO – VERIFICACION ECONOMICA (59.5 PUNTOS)

ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	PROPUESTA ECONOMICA
1	TRANSPORTE TERRESTRE	Lenguazaque – Aeropuerto El Dorado - Aeropuerto El Dorado – Lenguazaque Itinerario entregado por el supervisor del contrato, en todo caso se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos: - Salida de acuerdo con la coordinación que se tenga con el supervisor del contrato, conforme al horario organizado para el viaje aéreo.	120	$ 22.800.000,00
2	TIQUETES AÉREOS	Tiquetes aéreos en aerolínea comercial: Aeropuerto el Dorado - Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias - Aeropuerto el Dorado Itinerario entregado por el supervisor del contrato, en todo caso se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos: Equipaje básico maleta pequeña medidas 55 x 33 x 25 cm (Tibe) y articulo personal de mano Clase Turista Trayecto aéreo ida: En horario diurno entre las 5:30 am a 11:00 am. Trayecto aéreo de vuelta: En horario de la tarde entre las 4:00 pm a 08:00 pm. - Las aerolíneas deben operar legalmente en Colombia.	120	$ 189.924.000,00
3	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE, Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias – Hotel., El servicio deberá realizarse en cuatro (4) vehículos, distribuidos de la siguiente manera: cuatro (4) buses con capacidad para 30 pasajeros cada uno.	120	$ 6.000.000,00
4	ALOJAMIENTO	Hotel mínimo tres (3) estrellas, frente al mar, como mínimo debe contar con disponibilidad de Acomodación doble y múltiple cada habitación deberá contar con baño privado, Aire acondicionado Tv por cable. Debe contar con restaurante privado el cual ofrezca tipo de servicio Buffet para cada uno de los alimentos (Desayuno, almuerzo y cena) Seguro hotelero por cada uno de los asistentes, zonas de descanso, servicio de lavandería.	120	$ 157.080.000,00

		-Debe contar con restaurante privado el cual ofrezca tipo de servicio Buffet para cada uno de los alimentos (Desayuno, almuerzo y cena) Seguro hotelero por cada uno de los asistentes, zonas de descanso, servicio de lavandería. -Debe contar con piscina semiolímpica en óptimas condiciones de funcionamiento. -Disponer de ascensor para facilitar la movilidad de los asistentes. -Contar con espacios accesibles para personas con discapacidad, garantizando el cumplimiento de las normas de accesibilidad vigentes. -Suministrar tres (3) snacks diarios durante la estadía, los cuales podrán consistir en productos fritos, comidas rápidas o preparaciones típicas de la gastronomía del Caribe colombiano. -Ofrecer bebidas alcohólicas y no alcohólicas de manera ilimitada durante los horarios establecidos para la prestación del servicio, conforme a las políticas del establecimiento y a la normatividad vigente.		
5	EVENTO CULTURAL	NOCHE BLANCA: Se debe realizar un evento en la noche con connotación cultural el cual debe contar con lo siguiente: Concurso de baile, canto, hora local, y collar de flores por participante.	1	$ 4.400.000,00
6	EVENTO CULTURAL	EVENTO CULTURAL NOCHE BLANCA: se debe realizar un brindis con champaña rosada en copa de vidrio.	120	$ 2.291.940,00
7	EVENTO CULTURAL	EVENTO CULTURAL NOCHE BLANCA Se debe contar para la Hora Loca con Collares de Flores en Tela Neón Multicolor Especial para Fiestas.	120	$ 1.142.400,00
8	EVENTO CULTURAL	EVENTO CULTURAL NOCHE BLANCA: Se debe contar con un DJ con experiencia para animación del adulto mayor	1	$ 944.000,00
9	SALIDA RECREATIVA	CITY TOUR City Tour realizado en 3 chivas rumberas para el transporte de 120 personas, incluyendo recorrido por los sitios emblemáticos de la ciudad, conductor, logística, sonido y demás servicios necesarios para la adecuada ejecución de la actividad.	120	$ 7.140.000,00
10	DETALLE	Termo portátil en acero inoxidable 500ml + 3 tazas, personalizado con logos elegidos por la supervisora del contrato.	120	$ 10.710.000,00
12	JEFE DE ENFERMERÍA	Dedicación 100% Cantidad: 3 El profesional ofertado como JEFE de enfermería deberá acreditar lo siguiente: a) profesional en enfermería y con experiencia acreditada como jefe de enfermería b) experiencia profesional no menor de cinco (05) años, contada desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	3	$ 2.700.000,00

13	APOYO LOGISTICO	Dedicación 100% cantidad: 4 el profesional ofertado como guía turístico deberá acreditar lo siguiente: a) bachiller, b) experiencia no menor de dos años en cuidado de adulto mayor, debidamente certificado.	4	$ 3.200.000,00
14	MEDICO	MEDICO Deberá contar con: UN PROFESIONAL EN MEDICINA MÉDICO Dedicación 100% Cantidad: 1 El profesional ofertado como Médico deberá acreditar lo siguiente: a) Un profesional en Medicina b) Experiencia profesional no menor de tres (03) años, contada desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	1|	$ 3.099.260,00
15	CARNET	ARTÍCULO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CARNÉ: Impreso con los datos requeridos por la Entidad (Nombres, Identificación, RH, EPS, Número de emergencia, comorbilidad en el evento que aplique). El material del carnet será en PVC Calibre 30 micras, apariencia brillante. Tamaño Standard: 86 x 54 mm Diseño de acuerdo con el entregado por el supervisor del Contrato aplicando colores, logos, escudos y demás. Resistente al agua y solventes.	120	$ 4.284.000,00
16	MANILLA	Manilla Tivek Eventos de Identificación colores Verde, amarillo, azul, naranja, fucsia.	120	$ 714.000,00
17	SEGURO	Tarjeta de asistencia médica durante el viaje o seguro todo riesgo.	120	$ 2.570.400,00
TOTAL				$419.000.000,00

PUNTAJE OBTENIDO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO PROPONENTE	ANEXO VERIFICADO
Factor económico	59,5	59.5	Anexo No. 5
Factor de ofrecoimiento adicional	30,0	30.0	
Apoyo a la industria nacional	10,0	10.0	Anexo Ofertas de bienes y servicios nacionales
Incentivo de emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0.25	Anexo Cuando por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de las personas jurídicas sea ejercido por mujeres.

Incentivo adicional Mipyme	0,25	0.25	Anexa Incentivo Paseo turístico vía marítima a todos los adultos mayores
PUNTAJE MÁXIMO	**100**	**100**	**100**

CONCLUSIONES FINALES

El comité evaluador del proceso No. SAMC-009-2026, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA SALIDA RECREATIVA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE VIGENCIA 2026", concluye lo siguiente:

El proponente: WORKING PROJECTS S.A.S. Identificado con NIT No. 900.486.425 - 7 representado legalmente por, JOHAN NICOLAS GUTIERREZ GARZON Identificado con cedula de ciudadanía No 1003.632.605 de GACHALA CUNDINAMARCA ***CUMPLE*** *con los requisitos jurídicos, técnicos de experiencia y financiero, adicionalmente obtuvo un puntaje de 100 puntos, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo tanto, el comité evaluador lo califica satisfactoriamente.*

Se publica el presente informe de evaluación a los 24 días del mes de septiembre de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

SERVIDOR PÚBLICO	***PROYECTADO***	***REVISADO***	***APROBADO***
Nombres	*Comité evaluador*	*JURIPTEN SAS*	*Comité evaluador*
Cargo	*Comité evaluador*	*JURIPTEN SAS*	*Comité evaluador*
Fecha	*2026/09/24*	*2026/09/24*	*2026/09/24*
Firma			
Archivado en:	*Contrato*		